

CIRCUITO FEMENINO VILLA NUEVA GOLF

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Reglas Locales y Condiciones de Competición Permanentes, edición 2026, el Código de Conducta, la Política de Ritmos de Juego, de la RFGA, con las siguientes reglas locales adicionales:

1. FUERA DE LIMITES:

A la derecha del hoyo 3 el fuera de límites está definido por el borde externo del camino de buggies.

Fuera de límites interno

Existe un fuera de límites interno:

- Durante el juego del hoyo 5 la parte derecha de dicho hoyo, definido por estacas blancas y/o líneas blancas discontinuas, es fuera de límites. Dichas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo número 5. Para todos los otros hoyos dichas estacas son obstrucciones inamovibles.

2. AREAS DE PENALIZACIÓN:

El margen exterior del área de penalización, a la derecha del hoyo 1 (hasta la altura del green), se extiende hasta el fuera de límites definido por la valla de troncos de madera.

3. TERRENO EN REPARACIÓN:

Las áreas cerradas definidas por líneas blancas o azules y/o estacas azules.

4. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:

Los caminos asfaltados u hormigonados.

5. COLOCACION DE BOLA (Modelo Regla Local E3)

Está en vigor la Regla Local Modelo E-3 para una bola que reposa en cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior. El jugador podrá obtener alivio colocando la bola original u otra bola UNA SOLA VEZ, en un área de alivio con las siguientes características:

Punto de referencia: el de reposo de la bola original

Tamaño del área de alivio: 30 centímetros

Ubicación del área de alivio: Área General y no más cerca del hoyo

COMITÉ DE LA PRUEBA: Patricia Jiménez, Santiago González y María Murillo.